

INFORME QUE RINDE LA COMISIÒN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÒN INTERNACIONAL REFERENTE AL DE DOCUMENTO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRE, DEL 6 DE JUNIO DEL 1991.PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.1807,DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2008. LEIDO EN SESION DE FECHA 04/03/2008.

Exp. No.- 04513-2008-PLO

La Comisión reunida para estudiar el contenido del documento y tras analizar las opiniones formuladas por la coordinación de Asesores Comisión, **HA DECIDIDO** presentar **informe favorable**, a esta iniciativa por considerar que su objetivo es facilitar la prestación de asistencia y con base en el sentimiento de solidaridad entre los Estados Americanos. ante las calamidades y la frecuencia con que ocurre las catástrofes, es conveniente que la República Dominicana pase a formar parte de la convención antes citadas, como una forma de obtener una herramienta eficaz e inmediata para la asistencia en tales casos.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación

Por la Comisión :

Prim Pujals Nolasco
Presidente

Francis Emilio Vargas Francisco
Vicepresidente

Jesús Antonio Vásquez Martínez
Secretario

Félix María Nova Paulino
Vocal

Alejandro Leonel William Cordero
Vocal

INFORME QUE RINDE LA COMISIÒN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÒN INTERNACIONAL REFERENTE AL DE DOCUMENTO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRE, DEL 6 DE JUNIO DEL 1991.PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.1807,DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2008. LEIDO EN SESION DE FECHA 04/03/2008.

PAG. 2

**Noé Sterling Vásquez
Vocal**

**Antonio de Jesús Cruz Torres
Vocal**

11-04-08
Jijq.